



APLICATIVOS: Accedé a una guía que contiene cuestiones generales de los aplicativos AFIP y los pasos para la descarga e instalación, [ingresá aquí](#).

Seguridad Social

El Decreto N° 688/19 reglamentado por la Resolución General 4609/2019 (AFIP) otorga el beneficio de utilización del 100% de detracción para el sector de la salud.

Podrán hacer uso del beneficio los empleadores mencionados en el art. 2° del aludido decreto utilizando el servicio "Declaración en Línea.

La vigencia del beneficio es desde 01/08/2019 hasta 31/12/2021.

VERSIÓN: 41.0 RELEASE 9

Novedades:

Ley de Solidaridad Social

Ley N° 27541 art. 19: Implementación de nuevas alícuotas de contribuciones patronales

Ley N° 27541 art. 22: establece el monto de la detracción para período enero/2020 en adelante

Actualización de productores en convenios de corresponsabilidad gremial. Enero 2020

Decreto N° 231/19 - implementación

Descargar:

Aplicativo

Instructivo

Aplicativo SIAp

Fecha de publicación: 24/01/2020